

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Explotación agrícola ganadera en Pumarega, Castroverde, Lugo. Vacas Frisonas dedicadas a producción de leche:

Raza: Frisona. Número crotal: LU-271569. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-271568. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-398074. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: U398077. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 20836107. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 20833858. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: U9658A. Precio: 135.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 9653A. Precio: 185.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 9653A. Precio: 185.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-25621A. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75861A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75860A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75859A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75858A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-75856A. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: *4538A. Precio: 135.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24099. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 229749. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 686753. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719199. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719216. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 719227. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 707377. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24097B. Precio: 150.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24096B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24125B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24124B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24123B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24122B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24121B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24120B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24119B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-24118B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66264B. Precio: 180.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: CL-21756. Precio: 175.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66265B. Precio: 140.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: 66266B. Precio: 100.000 pesetas.

Raza: Frisona. Número crotal: LU-66347B. Precio: 100.000 pesetas.

Valoradas en la suma de 5.995.000 pesetas.

Dado en Lugo a 24 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Lápido Alonso.—El Secretario.—41.603.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 63/1998, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Oset Arnau y doña María Teresa del Vigo Santacolom, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.125.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Puerto de la Cruz Verde, número 1, piso cuarto, derecha, Madrid (derecho de superficie). Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, tomo 1.623, libro 1.504, sección segunda, folio 171, finca número 52.415, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—41.730.

MISLATA

Edicto

Doña Pilar Maeso Giner, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 256/1997, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Rivaya Carol, contra don Manuel de los Santos Chacón y Amelia Torres Mulero, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.416.000 pesetas el bien que se dirá, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 17 de noviembre de 1998 a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación en el Banco de Bilbao Vizcaya, y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente Dos en el tomo 1995, libro 124 de Chirivella, folio 243, finca número 11.278, inscripción segunda.

Dado en Mislata a 29 de junio de 1998.—La Juez, Pilar Maeso Giner.—El Secretario.—41.681.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Roberto Pons Kreutz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0478 000 18 282 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 99 de orden. Vivienda tipo 18 situada a la derecha, mirando desde la calle del piso segundo del inmueble, con ingreso por el

zaguán número 7 de la calle Músico Baltasar Samper y su escalera y ascensor. Mide 77,19 metros cuadrados útiles y 89,08 metros cuadrados construidos; mirando desde dicha vía, linda: Por Frente, con la misma escalera y pasillo de acceso; por la derecha, con patio posterior y con la vivienda de igual planta, tipo 20 del contiguo edificio número 9 de la misma calle; por la izquierda, con escalera y pasillo de acceso con las viviendas de la misma planta y edificio, situadas a la izquierda y centro, tipos 17 y 19, respectivamente, y por el fondo, con patio posterior.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al tomo 4.637 del libro 695 de Palma IV, folio 97, finca número 41.373.

Tipo de subasta: 6.402.762 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—41.683

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 141/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Morey Mercant, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0141/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10 de orden. Vivienda letra y tipo B de la primera planta alta, con acceso por escalera y ascensores que arrancan del zaguán señalado con el número 37 de la avenida Arquitecto Bennassar, de esta capital. Tiene una superficie útil de 87,40 metros cuadrados. Linda, mirando desde dicha avenida: Frente, con vuelo de la misma; derecha, con la vivienda A de su misma planta; izquierda, con vuelo de la calle Escultor Galmés, y rellano y con dicha vivienda C. Interiormente linda, además, por fondo, derecha e izquierda, con patio. Inscrita al Registro de la Propiedad de Palma número 7, folio 114, tomo 1.901 del archivo, libro 943 de Palma III, finca 54.876.

Tipo de subasta: 10.358.049 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—41.679.

PAMPLONA

Edicto

Doña María Ángeles Ederra Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 712/1997-C, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña Rosa Ascensión San José Gorriti, nacida en Tolosa (Guipúzcoa), el día 29 de agosto de 1878, quien se ausentó de su último domicilio sito en Puente La Reina, entre los años 1939-1943.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticia de la desaparecida puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Pamplona a 4 de junio de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Ederra Sanz.—41.445.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 489/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Muñoz Oliva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018048996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.